

VALPARAÍSO, 30 de octubre de 2007

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal, boletín N° 669-01, con excepción de las recaídas en los números 20) y 24) del artículo 2°; en los artículos 11 nuevo; 13; la supresión del artículo 14; 17 y 18 nuevos, y 22.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Ramón Barros Montero
- don Roberto Delmastro Naso
- don Ramón Farías Ponce
- don José Pérez Arriagada
- don Alejandra Sepúlveda Orbenes

Me permito hacer presente a V.E. que la incorporación de los artículos 4°, 5°, 8°, 10, 12, 13, 20, 21, 28, 32, 34, 35, 38, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 59, 60, 61 y 65 permanentes nuevos y artículo 4° transitorio nuevo, y las enmiendas recaídas en los

artículos 18 (39 de ese H. Senado), 21 (42 de ese H. Senado), 31 (45 de ese H. Senado), 44 (17 de ese H. Senado), 52 (48 de ese H. Senado), 57 (58 de ese H. Senado) y 60 (9° de ese H. Senado), fueron aprobados con el voto a favor de 96 Diputados, de un total de 116 en ejercicio, dándose cumplimiento, de esta forma, a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 1.066/SEC/07 de 28 de agosto de 2007.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

PATRICIO WALKER PRIETO
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Prosecretario de la Cámara de Diputados